



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 507-2023-GM/MDC

Carabaylo, 03 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 317-2023-GM/MDC, de fecha 24 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, siendo dicha atribución delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2023-A/MDC;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 317-2023-GM/MDC, se dispuso encargar las funciones de Subgerente de Fiscalización Administrativa y Control al Sr. Ángel Miguel Tito Murillo, en adición a sus funciones como Subgerente de Transporte;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la fecha, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** al Sr. **ANGEL MIGUEL TITO MURILLO**, como **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Carabaylo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO
MDC
Ing. JEAN LUC EN AMOUR HERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL